

## KASACHOF, S. A. Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en su domicilio social, el día 2 de octubre de 2001, se acordó transformar dicha sociedad en sociedad limitada, la que se denominará «Kasachof, Sociedad Limitada» de carácter unipersonal.

Sotogrande, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Servitax, Sociedad Limitada», Gonzalo Recarte.—51.764.

## KIRCHE, S. L. (Sociedad escindida)

### MARSAN ESTUDIOS, S. L. INICIATIVAS TURÍSTICAS MARRERO, S. L. MARCELO MARRERO, S. L. INICIATIVAS EDIMAR, S. L. A. M. INICIATIVAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Kirche, Sociedad Limitada», acordó el día 14 de febrero de 2001, la escisión, de parte de su patrimonio a las sociedades beneficiarias «Marsan Estudios, Sociedad Limitada», «Iniciativas Turísticas Marrero, Sociedad Limitada», «Marcelo Marrero, Sociedad Limitada», «Iniciativas Edimar, Sociedad Limitada» y «A. M. Iniciativas, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad, el 14 de febrero de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 28 de agosto de 2001.

A tal efecto, se acordó reducir el capital de «Kirche, Sociedad Limitada», en el cantidad de 1.250.000 pesetas, que será el aumento de capital de las sociedades beneficiarias lo que significa un aumento de 250.000 pesetas para cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de «Kirche, Sociedad Limitada», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Felipe Marrero Santana.—51.546.  
1.ª 22-10-2001

## LASANMA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la compañía «Lasanma, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 13 de septiembre de 2001, en la calle Ari-bau, 168-170, 2.º, 3.ª, de Barcelona (08036), con asistencia del quórum necesario para tomar decisiones, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social a cero y aumentar simultáneamente su cifra a 12.100 euros, mediante la emisión de 100 participaciones sociales de 121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambas inclusive, y amortizando la totalidad de acciones en que actualmente se divide el capital social.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta ha acordado transformar «Lasanma, Sociedad Anóni-

ma» en una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

La eficacia de los acuerdos de reducción de capital y de transformación de la sociedad queda condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital social.

Los titulares de las antiguas acciones tendrán derecho de preferente adquisición de las nuevas participaciones sociales en proporción al valor nominal de las que ya posean. El plazo para el ejercicio de este derecho será de un mes a contar desde la publicación de la oferta en el BORME.

Asimismo, las participaciones sociales que no fueran suscritas por los socios en el ejercicio de su derecho de preferente adquisición podrán serlo por los restantes socios que hayan suscrito las que proporcionalmente les correspondan, en el plazo de cinco días desde el ofrecimiento que a tal efecto les haga el Administrador. Si aun así no fueran suscritas, podrán ser ofrecidas a cualquier persona, en el plazo de cinco días más a contar desde la finalización del plazo anterior concedido a los socios suscriptores. El plazo para la suscripción por parte de los terceros será de cinco días más a contar desde el ofrecimiento que les haga el Administrador.

Por no ser el euro moneda de cambio oficial, la ejecución del aumento de capital se llevará a cabo por su contravalor en pesetas, siendo así el valor nominal de cada participación social de 20.133 pesetas.

Para el ejercicio concreto del derecho de preferente adquisición será necesario que los socios dirijan por escrito su petición de concurrir al aumento al nuevo domicilio de la sociedad: Plaza Gala Placidia, números 1-3, planta 15, escalera B, puerta primera, 08006 Barcelona, con expresa indicación de sus datos personales, acciones que posean y cantidad de participaciones sociales que desean suscribir.

Barcelona, 8 de octubre de 2001.—El Administrador único.—50.933.

## LLIERCA, S. L.

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta general, a celebrar en Girona, plaza Vern, número 3, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las diez horas, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Tratar acerca del estado actual del expediente administrativo de expropiación que afecta en su totalidad a la estación de servicio propiedad de la sociedad.

Segundo.—Tratar sobre la oferta efectuada por la Administración expropiante.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 15 de octubre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Carme Velasco i Bonet.—51.276.

## MARSISON, S. L. (Sociedad absorbente)

### SIMARUR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 28 de junio de 2001, la Junta general de socios de «Marsison, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Simarur, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de junio de 2001, por el Administrador único de «Marsison, Sociedad Limitada» y de «Simarur, Sociedad Anónima», socie-

dad unipersonal, respectivamente. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Simarur, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Marsison, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Marsison, Sociedad Limitada» y «Simarur, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—51.523. 1.ª 22-10-2001

## MILBERG COMUNICACIÓN, S. A.

### (Sociedad en liquidación)

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, en Madrid, el día 12 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación cerrado ese mismo día.

	Pesetas
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	7.500.000
B) Activo circulante .....	136.458
v. Tesorería .....	136.458
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.636.458</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	7.636.458
I. Capital social .....	10.000.000
v. Resultados de ejercicios anteriores .....	-4.479.376
VI. Resultado del ejercicio .....	2.115.834
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.636.458</b>

Madrid, 15 de octubre de 2001.—Verónica Seguí.—51.241.

## MOMENTUM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 15 de octubre de 2001, de la compañía «Momentum Madrid, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas para celebrar, en el domicilio social de la compañía «McCann Erickson, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 165, de Madrid, Junta general extraordinaria, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, a fin de debatir sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Traslado de domicilio.

Segundo.—Designación de Auditores por el plazo de tres años.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.854.